



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HINOJOSA DEL DUQUE**

OFICINA DE SECRETARIA
14270 Hinojosa del Duque
C.I.F. P1403500J
Tfno.: 957140050 Fax.: 957141286
e-mail: secretaria@hinojosadelduque.es

ANUNCIO:

“**DECRETO DE LA ALCALDÍA:** Vista la resolución de la Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2021, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con la prueba para la expedición de certificado de aptitud para el ejercicio del servicio de taxi en el municipio de Hinojosa del Duque.

Una vez transcurrido el plazo concedido para la subsanación de la causa de exclusión, en uso de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente, y, de conformidad con las Bases que rigen la convocatoria,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que por orden alfabético es como sigue:

A).- ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI

- | | |
|----------------------------|-----------|
| 1. ARANDA BARRERA, ANTONIO | 75****91E |
| 2. DURÁN MURILLO, RICARDO | 30****70P |
| 3. MORENO BENÍTEZ, RAFAEL | 30****63A |
| 4. MORENO RAMOS, RAFAEL | 75****67P |

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador de esta prueba estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Antonio Rodríguez Muñoz, funcionario de este Ayuntamiento.

SUPLENTE: D. José Luis Barbero Murillo, funcionario de este Ayuntamiento.

VOCALES:

TITULAR: D^a Carmen López Ruiz, Secretaria de este Ayuntamiento.

SUPLENTE: D^a Estrella Rosa Gallardo, funcionaria de este Ayuntamiento.

TITULAR: D. Rafael Barbudo Muñoz, funcionario de este Ayuntamiento

SUPLENTE: D. Raúl Barbancho Revaliente, funcionario de este Ayuntamiento.

TITULAR: D. Juan Rubio Fernández, funcionario de este Ayuntamiento.

SUPLENTE: D. Raúl Barbancho Revaliente, funcionario de este Ayuntamiento.

SECRETARIA: D. Luis Díaz Toledano, funcionario de este Ayuntamiento, que actuará con voz y voto.

SUPLENTE: D^a Isabel Fernández Rubio, funcionaria de este Ayuntamiento.

TERCERO.- La realización de la prueba tendrá lugar el día 19 de marzo de 2021, a las 10 horas, en el salón de plenos de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Hacer pública esta resolución mediante su publicación en el tablón de anuncios y en la página web municipal a través de la dirección www.hinojosadelduque.es.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, ante mi, la Secretaria que certifico. Firmado electrónicamente.”

EL ALCALDE, Matías González López.

Código seguro de verificación (CSV):

EA11 2971 36ED 2A1B A001



EA11297136ED2A1BA001

Este documento constituye el resguardo de un documento electrónico, cuya autenticidad podrá verificarse en <http://www.hinojosadelduque.es/sede>

Firmado por EL ALCALDE GONZALEZ LOPEZ MATIAS el 9/3/2021